



MENDOZA, 11 SEP 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 23664/15 caratulada: "*Participación de la Facultad de Artes y Diseño como miembro activo del DISUR, Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas*".

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de esta Facultad a la Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas es de gran importancia no sólo por su alcance internacional sino también por su impulso a los procesos de integración en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros.

Que la Facultad concuerda con el propósito de esta Red Académica y en virtud de ello acuerda con el aporte económico requerido.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión en cuanto a la importancia y necesidad de establecer como política institucional la participación en este tipo de organización y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 1 de setiembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

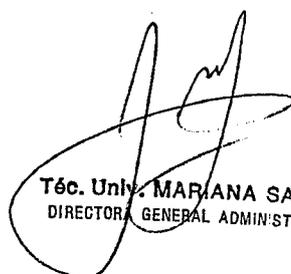
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación de la Facultad de Artes y Diseño como Miembro Activo con participación en el Comité Ejecutivo del DISUR, Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el sostenimiento financiero del aporte económico requerido, será atribución del Decano y de su equipo de gestión a través de los distintos recursos con los que cuenta la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **174**

F. A.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO